

Libertad académica y represión: algunos antecedentes históricos

Mauricio Schoijet

En este artículo se presenta un apretado recuento de los antecedentes de intolerancia y persecución ideológica desde la antigüedad griega, pasando por la Inquisición y su papel en la parálisis de la investigación científica en los países católicos como España e Italia, el surgimiento de las nociones de libertad académica en el siglo XVIII, la aparición de la crítica bíblica en la segunda mitad del siglo XVII y la campaña represiva contra ésta durante el siglo XIX.

► 137

PALABRAS CLAVE: universidad, Estado, ciencia, represión, tolerancia

Academic Freedom and Repression: a Brief Historical Background

This paper presents a brief account of intolerance and ideological persecution, from ancient Greece to the Holy Inquisition and its role in the paralysis of scientific research in Catholic countries such as Spain and Italy; the appearance of biblical criticism during the second half of the 17th Century; the emergence of the notion of academic freedom in the 18th century and the repressive campaign against it that ensued during the following century.

KEY WORDS: University, State, science, repression, tolerance

MAURICIO SCHOIJET: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México-Distrito Federal
schoijet@prodigy.net.mx

Desacatos, núm. 31, septiembre-diciembre 2009, pp. 137-144
Recepción: 8 de noviembre de 2007 / Aceptación: 19 de septiembre de 2008

UBICACIÓN DEL TEMA

El tema de la libertad académica ha sido muy poco estudiado en América Latina y en México. Desde la década de 1970 se han publicado numerosos textos de denuncia acerca de violaciones a los derechos humanos, particularmente por las dictaduras del Cono Sur, pero el tema de la libertad académica ha sido escasamente estudiado de manera sistemática, lo cual es, en cierto modo, una situación paradójica, porque en nuestro país las libertades de cátedra y de investigación fueron incluidas en la Constitución durante la presidencia de José López Portillo. Pero esta inclusión no se debió a la iniciativa de ningún movimiento organizado del personal académico, sino que fue parte de una maniobra del gobierno para restringir los derechos de sindicalización del personal de las universidades, académico y administrativo. Una revisión somera del debate que tuvo lugar en el Congreso en ese momento revela la absoluta chatura e ignorancia de los legisladores¹.

En Estados Unidos el tema ha sido tratado por dos de sus más destacados intelectuales: el filósofo John Dewey publicó un artículo sobre el tema en 1902, y el historiador Richard Hofstadter (1916-1970) publicó dos libros sobre la historia del problema (Hofstadter y Metzger, 1955 y Hofstadter, 1996). En América Latina y México, entre los muy escasos textos sobre el tema, hay uno de la mexicana Raquel Glazman², otro del costarricense Franz J. Hinkelhammet (1990), y un texto inédito del argentino Atilio Borón. Recientemente se editaron dos compilaciones en Venezuela, que parecen ser usadas como pretexto dentro de una campaña del conservadurismo para desprestigiar al presidente Hugo Chávez. En efecto, aparentemente no se ha dado ningún caso reciente de violación de la libertad académica, pero en la información publicada en internet sobre estas compilaciones se puede ver que discursos de Chávez han sido utilizados para mostrar que su filosofía de la educación es una amenaza para la libertad académica (Albornoz, 2007; Belmonte, 2008).

¹ *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*, 16 de septiembre y 13 de noviembre de 1979.

² Raquel Glazman, "Evaluación y libertad académica", en línea: <<http://educar.jalisco.gob.mx/>>. Se trata de un sitio del gobierno del estado de Jalisco y parece ser posterior a 2001.

DEFINICIÓN DE LA LIBERTAD ACADÉMICA

Cualquier discusión seria de la problemática de la relación entre conocimiento y sociedad tiene necesariamente que tomar en cuenta este tema, tanto por su importancia desde el punto de vista del conocimiento como del de las prácticas políticas, porque la falta de libertad académica opera como un obstáculo para la generación y difusión del conocimiento, y porque la libertad académica es una de las más importantes libertades democráticas.

Las ideas de libertad de cátedra y de investigación surgen con el auge del liberalismo, que termina con las arbitrariedades de las monarquías absolutas al promover un clima de tolerancia ideológica y la aparición de nuevos derechos; garantías contra encarcelamientos arbitrarios; libertades de prensa, de asociación, de reunión; formación de partidos políticos y elección de autoridades. En el terreno de la educación el liberalismo lleva a la secularización de ésta en todos sus niveles.

En el uso más común, la libertad académica se considera referida a derechos de los profesores, incluyendo la libertad de cátedra e investigación. Sin embargo, la *Encyclopedia Americana* da una definición más amplia, que incluye a los estudiantes. De acuerdo con ésta, incluiría la libertad de investigación de los profesores, la de presentar sus juicios y descubrimientos ante sus estudiantes, y la de publicarlos. Para los estudiantes incluiría la de recibir una instrucción honesta, la de formar sus propias conclusiones, el derecho a expresar y escuchar opiniones y a ser escuchados de manera razonable (*reasonable voice*) en lo referente al contenido de sus estudios (Brinkman, 1976). La libertad académica sería un componente fundamental de las libertades democráticas, del mismo rango que la libertad de palabra, prensa o reunión, y se habría asegurado su vigencia en varios países tales como Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, entre otros. Ésta podría ser una definición insuficiente, porque el aspecto de libertad de investigación, que se trata como exclusivamente individual, podría además tener dimensiones relacionadas con la acción colectiva.

La escasez de textos en castellano sobre el tema es notoria. Los existentes provienen, en su mayor parte, de o están relacionados con las violaciones a esta libertad en los paí-

ses del Cono Sur, particularmente en la década de 1970, como parte de la feroz represión ejercida por dictaduras extremadamente conservadoras, lo que produjo una considerable emigración de intelectuales, muchos de los cuales se refugiaron en nuestro país. Así, tomando en cuenta que en México las libertades de cátedra e investigación tienen rango constitucional, parece obvia la necesidad de conocer esta temática.

En este texto me limitaré a algunos antecedentes históricos, desde la antigüedad hasta el siglo XIX, y a la represión por motivos ideológicos, particularmente a casos de profesores e investigadores que fueron perseguidos por motivos religiosos. Haré sólo menciones breves a los motivos políticos, que fueron los más importantes en el siglo XX, particularmente en algunos países sudamericanos, en el marco del genocidio llevado a cabo por las dictaduras militares en la década de 1970. Por cuestiones de espacio no me referiré al racismo, que tuvo un enorme impacto en Alemania con el ascenso al poder del régimen hitleriano en 1933, ni tampoco a los casos de persecución contra miembros o presuntos simpatizantes del comunismo en Estados Unidos a fines de la década de 1940 y comienzos de la siguiente.

ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la antigua Grecia no existía la educación como práctica institucionalizada pero sí el delito de opinión, y en algunos casos se aplicó la pena de muerte a quienes difundieron doctrinas consideradas perniciosas para la sociedad. El gran filósofo Sócrates (470?-399 a.C.) fue condenado a muerte por esa causa, y el astrónomo Aristarco de Samos, primero en proponer una hipótesis heliocéntrica en el siglo III a.C., fue acusado del mismo “crimen”.

Las universidades europeas se fundaron a partir del siglo XIII. Su estrecha conexión con la Iglesia hacía inconcebible la pluralidad o la tolerancia ideológica con respecto a la teología, pero también hubo una gran intolerancia hacia concepciones filosóficas elaboradas por filósofos cristianos que disientían de la visión dominante. La enseñanza de la filosofía de Aristóteles fue inicialmente prohibida por la Iglesia. No solamente hubo doctrinas prohibidas, sino



Portada del libro de Galileo Galilei *Diálogo sobre los dos sistemas del mundo*. Aristóteles, Ptolomeo y Copérnico discutiendo entre ellos.

que incluso la autoridad secular llegó a intervenir reafirmando estas prohibiciones, como en el caso del monje franciscano inglés Guillermo de Occam (1290?-1349?), quien postulaba una forma de deslinde de la filosofía y la lógica respecto a la metafísica y teología, por lo que fue acusado de sostener proposiciones falsas o peligrosas. De Occam no sólo escribió acerca de filosofía, sino que también incursionó en la teoría política, con la afirmación de la independencia del Estado y el rechazo a toda injerencia papal en los asuntos temporales. La enseñanza de su doctrina fue prohibida en la Universidad de París por disposición de las autoridades universitarias en 1339, prohibición que fue ratificada por el rey Luis XI en 1474 (Wulf, 1949: 29-46 y 138-142). Hubo otros casos de represión en la Edad Media, que incluyeron a los filósofos Pedro Abelardo y Marsilio de Padua. También Nicolás de Autrecourt fue obligado, en 1346, a retractarse de sus supuestos errores,

y se le castigó con la pérdida de sus grados académicos y la quema pública de sus escritos.

La Inquisición surgió en 1233 y se le puede considerar como una respuesta de la clase dominante a las rebeliones campesinas que tuvieron lugar en varios países europeos. Su tarea fue similar a la caza de brujas que tuvo lugar en Europa durante varios siglos e incluso en las colonias inglesas de América del Norte en el siglo XVII, y que produjo un enorme número de víctimas. En ambos casos podemos considerar que se trató de una forma de violencia preventiva de la clase dominante. Ha habido historiadores que han alegado que la caza de brujas fue mucho más importante en términos del número de víctimas, pero tanto el blanco como los efectos habrían sido diferentes. Mientras que la caza de brujas constituyó fundamentalmente una forma de represión contra el campesinado que buscaba erradicar prácticas religiosas heredadas del paganismo, la labor de la Inquisición fue mucho más selectiva y se propuso mantener la ortodoxia religiosa contra formas organizadas de disidencia, así como contra avances del conocimiento que podían cuestionar la verdad literal de las Sagradas Escrituras.

140 ◀

La Inquisición quemó en la hoguera a Giordano Bruno (1548-1600), un personaje cuya estatura como científico ha sido subestimada, probablemente en parte debido a la envoltura mística que cubre sus contribuciones científicas, así como por la existencia de corrientes fideístas y reconciliacionistas —en el sentido de reconciliación de ciencia y religión— en la historiografía. Bruno fue responsable de la ampliación radical de la tesis heliocéntrica de Copérnico, ya que postuló que el sol era una estrella, que otras estrellas también tenían planetas, y que el universo era infinito, es decir, sin centro.

La persecución de la Iglesia contra Galileo es muy conocida. Contribuyó a que los científicos católicos, por ejemplo, los jesuitas, fueran forzados a manejarse dentro de los límites de una ciencia mutilada, ya que no podían investigar determinados temas ni manejar hipótesis condenadas por la Iglesia, por ejemplo, aceptar la realidad física del movimiento de la tierra. Ello tuvo efectos devastadores en la ciencia en países católicos como Italia y, sobre todo, España, incluyendo por supuesto a sus colonias.

La persecución religiosa no sólo se dio en los países ca-

tólicos. Por ejemplo, el gran humanista Erasmo fue obligado a abandonar, en 1521, la ciudad de Lovaina, en la actual Bélgica. En Ginebra, Suiza, los protestantes quemaron en la hoguera al científico español Miguel Servet por sus supuestas herejías.

La persecución inquisitorial provocó el estancamiento de la ciencia española durante varios siglos. Los judíos conversos fueron perseguidos con particular saña. España perdió a uno de sus más destacados intelectuales, el humanista Luis Vives (1492-1540), que provenía de una familia de conversos y que emigró primero a Inglaterra y después a Bélgica. Se estableció el requisito de “limpieza de sangre” para ser admitido en las universidades, lo que excluía no sólo a descendientes de judíos y musulmanes conversos, sino de negros y de condenados por la Inquisición. El judío converso Lluís Alcanyís, primer profesor de medicina en Valencia, fue quemado en la hoguera en 1506. La corona también impuso medidas drásticas de control de la publicación y circulación de libros, así como severas limitaciones en cuanto a estudios en el extranjero. En 1558 el rey Felipe II estableció la pena de muerte por imprimir o importar libros sin permiso. Ya existía el *Index* de libros prohibidos por la Iglesia católica, pero la corona estableció su propio *Index* en 1559, que incluía libros científicos de autores extranjeros, por ejemplo de botánica y zoología, que fueron incluidos por el solo hecho de que sus autores eran protestantes. Las obras de Paracelso fueron prohibidas, y la publicación de las de Brahe y Kepler condicionada a que fueran expurgadas. Se limitaron los estudios en el extranjero a tres universidades italianas: las de Roma, Nápoles y Bolonia. Aunque se presume que la prohibición no fue estrictamente acatada, sí parece haber causado la disminución drástica de estudiantes españoles en algunas universidades extranjeras en las que anteriormente hubo un número considerable. Fue el caso de la Universidad de Montpellier, donde la cifra cayó de 248 para el periodo de 1510-1559 a sólo 12 en los cuarenta años siguientes. El número de libros científicos publicados en España durante el siglo XVII se redujo considerablemente.

A pesar de ello hubo autores que difundieron los avances de la ciencia moderna, como lo hizo Juan de Cabriada hacia la década de 1680 con el descubrimiento de la circulación de la sangre por Harvey. En 1700 se formó una

“Sociedad de Medicina y demás ciencias” en Sevilla, que fue hostigada por las autoridades universitarias de esa ciudad por ser considerada un ámbito de difusión de filosofías heréticas (Goodman, 1992 [1955]: 172-174).

Al estancamiento de la ciencia española contribuyó también la expulsión de los jesuitas en 1767, ya que éstos, a pesar de las restricciones impuestas por la Iglesia, realizaron investigaciones importantes en aspectos geográficos y botánicos. Su expulsión fue acompañada de medidas persecutorias para borrar su influencia. Una orden real de 1768 prohibía el uso de textos de autores jesuitas para la enseñanza³. Sin embargo, hacia la segunda mitad del siglo XVIII se dio una cierta apertura a la ciencia moderna, que parece haber tenido más efectos en algunas colonias, como Colombia, Guatemala y México, que en España.

Holanda fue probablemente uno de los países más libres de Europa, el primero en liberarse del feudalismo y en encabezar la marcha hacia el capitalismo. Las primeras instituciones que permitieron la pluralidad de opinión fueron las holandesas. En 1575 se fundó la Universidad de Utrecht, primera que minimizó las restricciones de tipo religioso para estudiantes y profesores, aunque la Iglesia calvinista volvió a imponerlas a comienzos del siglo siguiente. Inglaterra, por su parte, sufrió la mayor conmoción revolucionaria de su historia hacia mediados del siglo XVII, con el derrocamiento de la monarquía, pero algunas décadas más tarde ésta fue restaurada y se desencadenaron medidas represivas, tales como las leyes de 1670 que excluyeron de la educación y de la burocracia a los disidentes religiosos, es decir, no sólo a los judíos y católicos, sino a los protestantes no anglicanos, por lo cual algunos de éstos, como los metodistas, crearon sus propias instituciones educativas.

Hacia fines del siglo XVII el profesor de la Universidad de Leipzig, Christian Thomasius, se vio forzado a dejar su cátedra por su innovación de enseñar en alemán en vez de en latín, y por oponerse a la persecución de las brujas. Sin embargo, encontró un nuevo empleo en la Universi-

dad de Halle, fundada en 1694. Paradójicamente, fue el Estado absolutista prusiano el primero en permitir, en el marco del “despotismo ilustrado” del rey Federico El Grande (1701-1713), la libertad académica en su territorio. Ésta se extendió a otras universidades alemanas, como la de Göttingen en 1737 y la de Berlín en 1811. Sin embargo, en la medida en que crecían las demandas democráticas, el Estado prusiano llevó a cabo acciones represivas contra quienes las apoyaban, como el cese en 1837 de los hermanos Jakob y Wilhelm Grimm de la Universidad de Göttingen. Corresponde mencionar que en esa época se dio la primera intervención política de un grupo de profesores, en apoyo a estas demandas.

También tuvieron lugar intentos y acciones represivas contra otros científicos y naturalistas después de la derrota de la Revolución de 1848, por ejemplo, contra el alemán Rudolf Virchow, uno de los fundadores de la patología, quien fue cesado de su cargo; y contra el botánico austriaco Franz Unger, de la Universidad de Viena, partidario de la llamada *Naturphilosophie*, una teoría de la evolución de inspiración panteísta, cuya remoción fue pedida por los clericales, pero que fue defendido por sus colegas y estudiantes (Olby, 1985).

En Francia, en el siglo XVIII, los filósofos de la Ilustración, como Voltaire, contribuyeron a crear un clima favorable a la tolerancia. La gran Revolución de 1789 logró imponer de la manera más drástica no sólo la abolición de la monarquía, sino la separación del Estado de la Iglesia y de la Iglesia de la escuela.

Las Iglesias cristianas, tanto las protestantes como la católica, desempeñaron un papel central en la resistencia contra el evolucionismo en el campo biológico, que ponía en duda la narración bíblica de la Creación. Hacia mediados del siglo XVIII, la Iglesia católica obligó a retractarse al gran naturalista francés Georges Buffon, algunas de cuyas ideas representaban una desviación respecto de la visión creacionista tradicional. Cuando surgió la teoría darwiniana de la evolución por selección natural en 1858, en Estados Unidos varias instituciones no sólo persiguieron a algunos profesores partidarios de Darwin, sino que a partir de 1865 establecieron cátedras especiales financiadas por donantes adinerados para sostener la compatibilidad entre ciencia y religión en el College of New Jersey

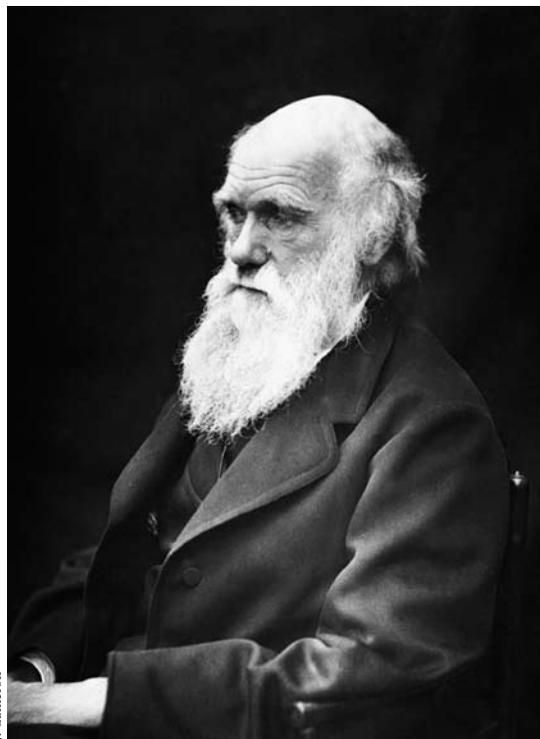
³ Lazo, 1999: 109. Lazo cita a Jean Sarrailh, “Historia de la Universidad de Salamanca”, en *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 206.

(actualmente Universidad de Princeton), el Oberlin College, y en varios institutos más (Moore, 1979).

En el siglo XIX la Iglesia católica condenó la educación laica en varios documentos. En Italia, a comienzos de ese siglo, se impusieron medidas más restrictivas para la admisión en algunas universidades; por ejemplo, en la de Génova se llegó a exigir no sólo la calidad de católico sino una constancia de ser católico practicante y un certificado policial de buena conducta (Manacorda, 1992). En Inglaterra las restricciones religiosas para los estudiantes sólo fueron eliminadas hasta 1871.

LA CRÍTICA DE LA BIBLIA Y LA REPRESIÓN ACADÉMICA

La crítica de la Biblia, también llamada *Higher Criticism* en la bibliografía en inglés, es un movimiento intelectual que surgió en el siglo XVII y que se propuso el estudio científico de los textos religiosos judeo-cristianos, con el fin de establecer autorías, fechas de escritura, etc. Estos estudios se convirtieron en los elementos para el desarrollo de una teoría crítica de la religión. Tuvo precursores incluso en la historia temprana de la Iglesia. Orígenes, por ejemplo, negó que San Pablo hubiera podido escribir la *Epístola a los hebreos*; y su discípulo Dyonisius rechazó que el *Apocalipsis* hubiera sido escrito por San Juan. Otros autores que expresaron críticas puntuales a los textos bíblicos fueron Hobbes, Pereyre y Spinoza, todos en la segunda mitad del siglo XVII. El primer autor que estudió el tema de manera sistemática fue el sacerdote francés Richard Simon (1638-1712), quien publicó en 1678 su *Historia crítica del Antiguo Testamento*. Esta corriente fue seguida por el autor francés Jean Astruc, que en 1753 conjeturó que el *Libro del Génesis* se escribió a partir de dos fuentes diferentes. Se desarrolló vigorosamente desde el siglo XIX y continúa vigente. Por una parte, se le puede considerar como la expresión de un proceso de secularización que, incluso, influye dentro de las denominaciones religiosas; por otra, un enorme avance de la ciencia que mina las ideologías religiosas. Las Iglesias protestantes también desempeñaron un papel represivo en relación con el desarrollo de una teoría crítica de la religión.



J. Cameron

Charles Darwin, 1869.

Entre los estudiosos afiliados a esta corriente están el filósofo Ludwig Feuerbach (1804-1872), el sacerdote protestante David F. Strauss (1808-1874), el filósofo Ernest Renan (1823-1892), y el profesor de teología y de lenguas orientales Julius Wellhausen (1844-1917). Strauss y Renan publicaron, cada uno, una *Vida de Jesús*, en un intento de presentar una versión laica, desprovista de elementos sobrenaturales, de la figura del fundador del cristianismo. Ambas alcanzaron una gran difusión. La visión crítica de la religión ha avanzado y los resultados de la investigación histórica y filológica han terminado por ser aceptados incluso en las escuelas de teología de las instituciones académicas más prestigiadas, aunque la visión tradicional sigue atrincherada en algunas de las más atrasadas, vinculadas a denominaciones fundamentalistas como las evangélicas y las bautistas, entre otras.

Antes de la aparición de la crítica bíblica los casos de represión académica fueron puntuales. A partir de 1835 y hasta fines del siglo XIX las autoridades laicas y los diri-

gentes de denominaciones religiosas, católicos y protestantes, llevaron a cabo una serie de acciones que configuran una campaña represiva contra el estudio científico de la religión en los estados alemanes (recuérdese que Alemania no se constituyó como país unificado sino hasta 1870), Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, y de la que fueron víctimas sacerdotes y laicos por igual.

En 1835 Strauss fue cesado en la Universidad de Tübingen. Otra institución en Zurich lo contrató, pero fue pensionado antes de poder impartir su primera clase. En 1842 el laico Bruno Bauer, quien junto con Marx había formado parte de la llamada “izquierda hegeliana” y que había incursionado en el tema, fue cesado en la Universidad de Bonn. Nunca pudo obtener otro cargo académico y se dedicó al comercio de tabaco. Renan había comenzado a estudiar para el sacerdocio, pero se tornó gradualmente escéptico; obtuvo un cargo en la Universidad de París como profesor de lenguas semíticas, del que fue cesado poco tiempo después de publicar su *Vida de Jesús*. En 1893 el sacerdote católico Alfred Loisy fue despedido de un instituto católico y posteriormente excomulgado. En Escocia, William Robertson Smith, profesor de una institución protestante, el Free Church College en Aberdeen, fue enjuiciado por herejía y cesado en 1881. En Estados Unidos, el sacerdote presbiteriano Charles A. Briggs, profesor del Union Theological Seminary, fue despedido en 1893 y excomulgado⁴.

La investigación arqueológica en Palestina, llevada a cabo desde la década de 1840, estuvo inicialmente guiada por la convicción de los arqueólogos de que su objetivo debía validar la historia bíblica. Pero, a partir de la década de 1960 varios estudiosos, entre ellos John Van Seters, cuestionaron la confiabilidad de la *Biblia* en tanto que documento histórico, lo que obviamente reivindicaba a los críticos.

La represión pudo tal vez retardar la difusión y aceptación de una visión crítica de los textos bíblicos que parte de una visión crítica de la religión, generada por el avance de la ciencia y de la filosofía, pero no pudo impedir su

victoria final y el consiguiente confinamiento, no sólo de la visión sobrenatural del origen de las Sagradas Escrituras, sino también de su confiabilidad en tanto que recuento de hechos históricos, al ámbito marginal de las burocracias religiosas más atrasadas.

En Estados Unidos, aunque se trata del país con mayor desarrollo científico, las denominaciones fundamentalistas protestantes, que cuentan con decenas de millones de miembros, han continuado hasta la actualidad la resistencia contra la teoría de la evolución de las especies por selección natural, difundiendo en las universidades controladas por éstas la ideología del “diseño inteligente”, versión tardía del creacionismo. En 2004 hubo una rebelión contra la influencia clerical en la que participaron la mayoría de los profesores de la Universidad Baylor, en Waco, Texas, que con 14 mil estudiantes es la mayor universidad bautista del mundo, acontecimiento probablemente sin precedente en Estados Unidos, y más notable si se tiene en cuenta que esta universidad estuvo bajo control clerical desde su fundación en 1845 (Houppert, 2006).

► 143

COMENTARIO FINAL

He presentado una discusión con algunos antecedentes de la persecución ideológica y la intolerancia desde la antigüedad griega hasta el siglo XIX. Por supuesto que hay un caso muy conocido al que apenas hice referencia, el de la Iglesia católica contra Galileo, pero también hubo otros, escasamente difundidos, como la represión contra los filósofos, humanistas y científicos que desarrollaron una teoría crítica de la religión.

La libertad académica surgió como parte de las luchas democráticas que terminaron con los Estados absolutistas en Europa. Es tarea de los sectores democráticos de la sociedad luchar por la formación de una conciencia sobre esta temática, por la ampliación de la libertad académica y la creación de condiciones materiales para su ejercicio, y por llevarla en forma efectiva a las instituciones educativas de todos los niveles. La creación de una conciencia acerca de esta problemática no sólo debería incluir a los profesores, sino también a los estudiantes, puesto que si

⁴ La información sobre los casos de Bauer, Strauss, Renan, Loisy, Robertson Smith y Briggs proviene de artículos de Wikipedia.

ésta es débil entre los primeros, es prácticamente inexistente entre los segundos.

La lucha por la defensa de la libertad académica debe también estar ligada a la lucha contra la influencia clerical en la educación pública, que ha tomado auge en México bajo el actual gobierno, el cual favorece la difusión de los puntos de vista sobre sexualidad de organismos clericales-empresariales dentro de las escuelas públicas.

Tengo la intención de escribir un artículo que examine algunos casos más recientes, comenzando por el desarrollo de este tema en Estados Unidos, donde la represión comenzó en la década de 1890 y tuvo su máxima expresión en la llamada campaña macartista (por el senador Joseph McCarthy) que duró de 1946 a 1956. Trataré sobre Guatemala y el tema de la libertad académica bajo las sucesivas dictaduras a partir del derrocamiento del régimen democrático de Jacobo Arbenz, en 1954, y el caso de Argentina desde las primeras décadas del siglo XX hasta el restablecimiento de un régimen democrático en 1983. Serán comentados algunos aspectos de la situación actual en Israel y, finalmente, los intentos de revivir prácticas persecutorias por parte de los conservadores estadounidenses en los últimos años.

El caso más importante en términos de impacto político es seguramente el de la persecución macartista en Estados Unidos, y ha sido investigado por la historiadora Ellen Schrecker (1986). El caso de Guatemala ha sido muy poco estudiado, pero debe haber tenido efectos importantes por la ferocidad y el carácter prolongado de la represión, y por el hecho de tratarse de un país con un sistema educativo poco desarrollado. En el caso de Argentina merece destacarse el hecho de que, a pesar del carácter ensañado y prolongado de la represión durante varias décadas, desde la de 1940 hasta 1983, haya habido una notable recuperación no obstante que bajo los regímenes democráticos la situación del sector educativo estuvo lejos de ser óptima. El de Israel merece atención porque se trata de uno de los países más racistas del mundo. Aunque la prensa ha informado sobre la represión contra los palestinos, existe poca conciencia sobre la magnitud de la discriminación contra éstos en las universidades y la casi total subordinación de éstas al aparato del Estado.

Bibliografía

- Albornoz, Orlando, 2007, *La libertad académica y la mentalidad autoritaria*, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Belmonte, Amalio (comp.), 2008, *Universidad, libertad académica y autonomía universitaria*, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
- Brinkman, William W., 1976, "Academic freedom", *Encyclopedia Americana*, vol. I, Americana Corporation, Nueva York, p. 66-68.
- Goodman, David, 1992 [1955], "The Scientific Revolution in Spain and Portugal", en Richard Hofstadter y W. P. Metzger, *The Development of Academic Freedom in the US*, Columbia University Press, Nueva York.
- Hofstadter, Richard, 1996, *Academic Freedom in the Age of the College*, Transactions Publishers, New Brunswick.
- Hinkelhammert, Franz J., 1990, "La libertad académica bajo control en América Latina", *Nueva Sociedad*, núm. 107, mayo-junio, pp. 131-137.
- Houppert, Karen, 2006, "Professing Faith", *Mother Jones*, diciembre-enero.
- Lazo, Yolanda, 1999, *La enseñanza de las matemáticas y su aplicación a la medicina y la metalurgia a finales del siglo XVIII*, avance de tesis de doctorado, julio, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- Manacorda, Mario, 1992, *Historia de la educación*, Siglo XXI, México.
- Moore, James R., 1979, *The Post-Darwinian Controversies*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Olby, Robert C., 1985, *The Origins of Mendelism*, University of Chicago Press, Chicago.
- Porter, Roy y Mikulas Teich (comps.), 1992, *The Scientific Revolution in National Context*, Cambridge University Press, Nueva York, pp. 158-177.
- Schrecker, Ellen, 1986, *No Ivory Tower: McCarthyism and the Universities*, Oxford University Press, Nueva York.
- Wulf, Maurice de, 1949, *Historia de la filosofía medieval*, Jus, México (trad. de la 6ª ed. francesa, publicada en 1934).